I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1576/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA , 23 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1448 de fecha 22.06.2011que autoriza regularización de adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la contratación de servicios de la Sra. María Isabel Pichún Celis, C.I. N° 6.035.325-5, quien realizará clases a diversas socias del grupo Multitaller del sector Villa María, una vez por semana, con una duración de 3 horas cada clase, por un monto mensual de $ 88.889, impuesto incluido, a contar del 01 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de $ 533.334 impuesto incluido.

Autoriza la regularización de adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de servicios del Sr. Julio Pérez Segal, Técnico en Gastronomía, C.I. N° 14.203.061-6, quien realizará clases de gastronomía a alumnas del secdtor Los Lirios una vez por semana, con una duración de tres horas cada clase, por un monto mensual de $ 88.889 impuesto incluido, a contar del 01 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de $ 533.334 impuesto incluido.

El Memo N° 1349 de fecha 22.06.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa remite contratos de fecha 22.06.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 14.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña María Isabel Pichún Celis, C.I. N° 6.035.325-5, quien realizará clases a diversas socias del grupo Multitaller del sector Villa María, una vez por semana, con una duración de 3 horas cada clase, por un monto mensual de $ 88.889, impuesto incluido, a contar del 01 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de $ 533.334 impuesto incluido. Adjunta orden de Compra N° 524634-123-SE11.

APRUEBASE contrato de fecha 14.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Julio Pérez Segal, Técnico en Gastronomía, C.I. N° 14.203.061-6, quien realizará clases de gastronomía a alumnas del secdtor Los Lirios una vez por semana, con una duración de tres horas cada clase, por un monto mensual de $ 88.889 impuesto incluido, a contar del 01 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2011, lo que hace un monto total de contrato de $ 533.334 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-121-SE11

IMPUTESE el gasto al subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla(1)
Archivo.-